

FAGOTHEY, Austin, *Ética. Teoría y aplicación*, Nueva Editorial Interamericana, México, 1973. Trad. al español por Carlos G. Ottenwaelder.

Estamos ante un compendio de las cuestiones básicas teóricas y aplicadas que plantea la *Ética*, dirigido al alumnado universitario que por vez primera se enfrenta con ellas. De aquí que el mayor cuidado esté puesto en su presentación didáctica e incluso esquemática, lo cual no impide que se examine con el rigor necesario la complejidad propia de cada problema. Son frecuentes las referencias y citas de los tratadistas clásicos por encontrar el autor en ellos las líneas de tratamiento y solución de interrogantes que en los tiempos actuales se han hecho más acuciantes; por ejemplo, la función ética de la familia, el derecho de educación, las formas de gobierno lícitas, los derechos naturales y su justificación en la ley natural, etc.

Tras la delimitación del objeto y otras nociones preliminares, la primera parte del libro sigue un itinerario ascendente, abocando desde el estudio de las propiedades del acto humano y el juicio de conciencia a la nor-

ma de moralidad y el fin último como fundamento primero, en el orden de la intención, del obrar moral. El tema del modo de conocimiento de las verdades morales se desdobra en el conocimiento intuitivo de las primeras verdades y en el discurso racional que hace presentes las conclusiones próximas y remotas de la ley natural. Dos cuestiones derivadas de la ley natural son el deber en tanto que afecto suyo y la aparente antinomia entre libertad y ley. Mientras que la libertad de espontaneidad excluye toda atadura externa y la libertad psíquica se opone a la atadura interna, la libertad moral es compatible y necesariamente conexa con la ley moral. "Constituye una perfección estar libre de compulsión de fuerza externa y de determinismo de un principio de acción rígidamente necesario en nuestra propia naturaleza, pero no constituye una perfección en una naturaleza ser libre con respecto a toda ley... El individuo no puede tener independencia en absoluto con respecto a la ley moral, concebida como enraizada en la naturaleza humana" (pág. 127).

La esencia de la moralidad trae consigo el estudio de los

BIBLIOGRAFIA

tres determinantes del acto —objeto, fin y circunstancias— que sitúan e individualizan moralmente cada acción; en tanto que los dos primeros —coincidentes o no— afectan siempre a su sustancia, las circunstancias, por el contrario, pueden cambiar la sustancia de una acción, pero es lo más frecuente que sólo la modifiquen en el orden de los accidentes. De aquí que la explicación de la acción en términos físicos no corresponda en modo alguno a la explicación de su carácter moral. “Aquello que parecerá acaso ser mera circunstancia en el orden físico, podrá pertenecer a la naturaleza misma del acto en el orden moral. Distinguimos entre agarrar y robar, matar y asesinar, hablar y mentir. El primer elemento de cada una de las parejas enumeradas indica simplemente el acto físico, que podrá estar bien o mal, en tanto que el segundo significa un acto que es moralmente malo en su naturaleza. El robar no es un mero agarrar, sino el acto de apoderarse de la propiedad de otro contra su voluntad razonable; el asesinato no es un mero matar, sino el matar directo de una persona inocente, y mentir no es solamente hablar, sino decir algo de lo que sabemos que no es verdad” (pág. 136).

El estudio de la realización del orden moral da lugar a las subsecciones de las virtudes y vicios y de la persona, a la vez que a través de la felicidad como meta de la virtud enlaza con el tema del fin último anteriormente abordado. Tras el capítulo de los derechos, apén-

dice de la virtud de la justicia, se estudian una serie de cuestiones prácticas a las que son aplicables los anteriores principios. Tales la vida, la salud, la veracidad, la sociedad, la familia, el estado, el trabajo, la propiedad, etcétera. Generalmente Fagothey enumera las razones en contra de la tesis eje del capítulo, pasando a continuación a oponer las contrarrazones que hacen plausible dicha tesis. Otras veces se recogen distintas opiniones complementarias, capaces de reforzar una misma línea argumentativa, como a propósito del carácter natural del derecho de propiedad (derecho no absoluto, sino condicionado a otros). Raras veces nos parece encontrar alguna ambigüedad en la formulación de ciertas conclusiones (a propósito de la moral familiar).

En resumen, es un libro de consulta útil para alumnos y profesores, constituyendo acaso su mayor mérito la presentación en lenguaje vivo y actual de los apartados más significativos de la disciplina.

URBANO FERRER SANTOS

GOCHET, Paul, *Esquisse d'une théorie nominaliste de la proposition. Essai sur la philosophie de la logique*. Armand Colin, París, 1972, 249 págs.

Un interesante ensayo sobre la filosofía de la lógica es el que se encuentra en este libro de Paul Gochet. Constituye una se-